

ANEXO V

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LA INSPECCIÓN EN SUPUESTOS CASOS DE MALTRATO

I. ORIENTACIONES A LOS EQUIPOS DIRECTIVOS DE LOS CENTROS PARA LA ACTUACIÓN URGENTE.

1. Características del maltrato.

✓ **Definición**

Un alumno/a es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas cometidas en su ámbito familiar y/o a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno/a o varios de ellos/as.

✓ **Características del maltrato**

El maltrato entre iguales presenta las características que se incluyen a continuación:

- **Desequilibrio de poder:** Se produce una desigualdad de poder físico, psicológico y social que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.
- **Intencionalidad/repetición:** La intencionalidad se expresa en una acción agresiva que se repite en el tiempo y que genera en la víctima la expectativa de ser blanco de futuros ataques.
- **Indefensión/Personalización:** El objetivo del maltrato suele ser normalmente un solo alumno/a, que es colocado de esta manera en una situación de indefensión.

✓ **Tipos de maltrato entre iguales**

La agresión puede adoptar distintas manifestaciones:

- **Exclusión y marginación social**
 - Ignorar a alguien (Pasiva)
 - No dejarle participar. (Activa)
- **Agresión verbal**
 - Insultar a alguien (Directa)
 - Hablar mal de él/ella (Indirecta)
 - Poner motes (Mixta)
- **Agresión física indirecta**
 - Esconder cosas a alguien
 - Romperle cosas
 - Robarle cosas
- **Agresión física directa**
 - Pegar a alguien

- **Intimidación/Amenaza/chantaj**
 - Amenazar a alguien para meterle miedo
 - Obligarle a hacer cosas
 - Amenazarle con armas
- **Acoso o abuso sexual**
 - Acosar sexualmente
 - Abusar sexualmente

✓ **Consecuencias del maltrato entre iguales**

- **Para la víctima:** Puede traducirse en fracaso escolar, trauma psicológico, riesgo físico, insatisfacción, ansiedad, infelicidad, problemas de personalidad y riesgo para su desarrollo equilibrado.
- **Para el agresor/a:** Puede ser la antesala de una futura conducta delictiva, una interpretación de la obtención de poder basada en la agresión, que puede perpetuarse en la vida adulta, e incluso una supervaloración del hecho violento como socialmente aceptable y recompensado.
- **Para los compañeros/as observadores:** Puede conducir a una actitud pasiva y complaciente ante la injusticia y una modelación equivocada de valía personal.

1. Proceso de actuación.

La Inspección deberá informar y asesorar al profesorado sobre la detección de los supuestos casos de maltrato, mediante sesiones de trabajo para difundir el contenido y los procedimientos para el tratamiento de urgencia que se presenta a continuación.

2.1. Análisis del caso e intervención de urgencia

1.- Reunión del equipo directivo, tutor/a, orientador/a (Equipo de Orientación educativa de zona, para los centros de Educación Primaria), para **analizar y valorar** la intervención necesaria.

2.- En caso de estimarse necesario, tendrán que adoptar las **medidas provisionales de urgencia** que se requieran para proteger a la persona agredida y/o evitar las agresiones:

- **Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno o alumna agredida** (incremento de medidas de vigilancia, asistencia académica domiciliaria, intervención de mediadores, cambio de grupo, medidas disciplinarias)

- **Medidas disciplinarias cautelares dirigidas al alumnado agresor** (Decreto sobre derechos y deberes de los alumnos y alumnas de los centros docentes no universitarios de Andalucía).

3.- Si la demanda no procede de la familia, el orientador/a, (E.O.E. en Educación Primaria) previo conocimiento del equipo directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, **pondrá el caso en conocimiento de las familias del alumnado implicado**, aportando información sobre la situación y sobre las medidas que se estén adoptando.

2.2. Completar la información mediante cuestionarios, entrevistas y otros procedimientos.

El Departamento de Orientación/E.O.E. del centro recabará la información necesaria de las fuentes que se relacionan a continuación, recogiendo por escrito los datos obtenidos.

- 1.- Alumna o alumno agredido.
- 2.- Alumna o alumno /s agresores.
- 3.- Familia.
- 4.- Tutor/a y profesorado de aula
- 5.- Compañeros/as involucrados de la persona agredida/agresora.
- 6.- Otros: (sólo en caso de considerarlo necesario)
 - 6.1.- Personas relacionadas con el Centro (cuidadores de comedor, acompañantes de autobús, monitores de actividades extraescolares, PAS,...)
 - 6.2.- Personas dependientes de otras Instituciones (educadores de tiempo libre, Bienestar Social, Ayuntamientos, Centros de Información a la Mujer, etc.)

2.3. Triangular la información recibida.

Se trata de buscar puntos de encuentro, coincidencias, confluencias y las divergencias entre las diversas fuentes de información. A partir de toda la información obtenida, el Centro tratará de establecer si hay indicios de maltrato entre iguales así como el tipo y la gravedad del mismo.

2.4. Poner en conocimiento de la Inspección de Educación.

Se pondrán en conocimiento de la Inspección, mediante informe escrito, los hechos denunciados y las medidas de urgencia adoptadas. Se adjunta modelo de informe.

2.5. Plan de actuación.

Se puede elaborar un Plan de actuación con el asesoramiento del orientador/a del centro o del E.O.E. de zona y, si se considera necesario, de los miembros del Gabinete de Paz y de la Inspección de referencia. **Este Plan tiene que definir conjuntamente las medidas a aplicar en el Centro, en el aula/s afectada/s y medidas con el alumnado en conflicto, que garanticen el tratamiento individualizado tanto de la víctima como de la persona agresora y el alumnado "espectador".**

Como medidas complementarias, se proponen las siguientes:

- Diagnosticar la realidad del Centro y conocer las necesidades de información y formación del profesorado y familias.
- Establecer de manera coordinada un contacto permanente con los miembros del Gabinete de Paz de la Delegación Provincial de Educación correspondiente.

2.6. Poner en conocimiento de las familias implicadas las medidas y programas propuestos.

Hay que informar a las familias del alumnado implicado de las medidas de carácter individual adoptadas con los alumnos/as afectados, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo/s, nivel y/o Centro Educativo, haciendo hincapié, en todo momento, de la absoluta confidencialidad en el tratamiento del caso.

2.7. Seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas.

La Dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las medidas previstas informando periódicamente al Inspector/a de referencia, del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

REGISTRO SOBRE LUGARES EN QUE SE PRODUCE EL MALTRATO ENTRE IGUALES (Información obtenida de las personas consultadas)

PERSONAS CONSULTADAS (**)	AULA Sin prof. Presente		AULA con prof. Presente		PATIO		PASILLO		ASEOS		GIMNASIO VESTUARIOS		SALIDA CENTRO		AUTOBÚS		FUERA CENTRO Alumnos/as		FUERA CENTROS Pers. ajenas		OTROS	
	SÍ*	NO	SI*	NO	SI*	NO	SÍ*	NO	SÍ*	NO	SÍ*	NO	SI*	NO	SÍ*	NO	SI*	NO	SÍ*	NO	SÍ*	NO
Director/a																						
Jefe/a de estudios																						
Orientador/a																						
Tutor/a																						
Profesor/a 1:																						
Profesor/a 2:																						
Familia:																						
Compañero/a 1:																						
PAS																						
Alumno/a agredido/a																						
Otros																						
TOTALES																						

* En caso de que la respuesta sea *No sabe/No contesta* se reflejará como signo de interrogación en la columna que corresponda.

** El Centro decidirá las personas a consultar en función del caso concreto.

REGISTRO SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL MALTRATO (Información obtenida de las personas consultadas)

PERSONAS CONSULTADAS (**)	INDEFENSIÓN (1)		DESEQUILIBRIO DE PODER (2)		REPETICIÓN (3)		PERSONALIZACIÓN (4)		INVISIBILIDAD (5)		CONOCIMIENTO-MUTUO (6)		OTROS (7)	
	SI*	NO	SI*	NO	SI*	NO	SI*	NO	SI*	NO	SI*	NO	SI*	NO
Director/a														
Jefe/a de Estudios														
Orientador/a														
Tutor/a														
Profesor/a 1:														
Profesor/a 2:														
Familia:														
Compañero/a 1:														
PAS														
Alumno/a agredido/a														
Otros														
TOTALES														

(1) INDEFENSIÓN: La víctima no responde al maltrato, se calla, muestra temor al hablar, no quiere ir al Centro, cede a las amenazas/chantajos.

(2) DESEQUILIBRIO DE PODER: El agresor actúa en grupo, tiene más fuerza física, edad, poder que la víctima, presume de sus hazañas ante el grupo, considera quejica a la víctima.

(3) REPETICIÓN: Se deduce del número de ocasiones en que se produce el maltrato y/o de su duración en el tiempo.

(4) PERSONALIZACIÓN: La víctima es siempre la misma, se elige algún rasgo suyo diferencial y se le etiqueta.

(5) INVISIBILIDAD: El maltrato se produce en ausencia de adultos o en lugares (baños, vestuarios, recreos, entradas/salidas) de más difícil control.

(6) CONOCIMIENTO MUTUO: Agresor y víctima son o han sido de la misma clase o curso.

(7) OTROS: Existe documentación escrita de injurias (mensajes de teléfono, internet...) de lesiones físicas o hay evidencias de éstas últimas.

*Cada tipo de maltrato se valorará como SI, NO. En caso de que la respuesta sea *No sabe/No contesta* se reflejará como signo de interrogación en la columna que corresponda.

** El Centro decidirá las personas a consultar en función del caso concreto.

REGISTRO SOBRE EL TIPO DEL MALTRATO (Información obtenida de las personas consultadas)

PERSONAS CONSULTADAS (**)	EXCLUSIÓN SOCIAL (1)			AGRESIÓN VERBAL (2)			AGRESIÓN FÍSICA INDIRECTA (3)			AGRESIÓN FÍSICA DIRECTA (4)			AMENAZAS INTIMIDACIÓN CHANTAJE (5)			ABUSO ACOSO SEXUAL (6)		
	SI*		NO	SI*		NO	SI*		NO	SI*		NO	SI*		NO	SI*		NO
	PUNT	REP		PUNT	REP		PUNT	REP		PUNT	REP		PUNT	REP		PUNT	REP	
Director/A																		
Jefe/a de estudios																		
Orientador/a																		
Tutor/a																		
Profesor /a 1:																		
Profesor /a 2:																		
Familia:																		
Compañero/a 1:																		
PAS																		
Alumno/a agredido/a																		
Otros																		
TOTALES																		

(1) **EXCLUSIÓN SOCIAL:** Puede ser activa no dejar participar) o por omisión (ignorar al otro)

(2) **AGRESIÓN VERBAL:** Insultos, poner motes, hablar mal de alguien...

(3) **AGRESIÓN FÍSICA INDIRECTA:** Esconder cosas, romper cosas, robar cosas...

(4) **AGRESIÓN FÍSICA DIRECTA:** Pegar.

(5) **AMENAZA, INTIMIDACIÓN, CHANTAJE:** Meter miedo, chantaje (amenazar para obligar a hacer algo, exigir dinero a cambio de no agresión), amenaza con armas.

(6) **INTIMIDACIÓN Y ACOSO SEXUAL**

* Cada tipo de maltrato, en caso afirmativo, se valorará como PUNTUAL o REPETIDO. Si No sabe/No contesta se reflejará como signo de interrogación en las casillas correspondientes.

** El Centro decidirá las personas a consultar en función del caso concreto.

PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO EN EL ALUMNADO FUERA DEL ÁMBITO ESCOLAR

ESTE PROTOCOLO DEBE UTILIZARSE CUANDO SE SOSPECHE QUE UN/A ALUMNO/A SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE RIESGO.

LO CUMPLIMENTARÁ EL PROFESOR/A O TUTOR/A QUE MEJOR CONOZCA EL CASO.

- UNA VEZ CUMPLIMENTADO, Y CONFIRMADA LA SOSPECHA O EVIDENCIA DE QUE SE ESTÁ PRODUCIENDO MALTRATO, EL PROFESOR/A O TUTOR/A DEBE, IGUALMENTE, CUMPLIMENTAR LA HOJA DE NOTIFICACIÓN DONDE COMUNIQUE A LA DIRECCIÓN DICHA SITUACIÓN, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR DE 8 DE MAYO DE 2002 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

INSTRUCCIONES

A continuación encontrará una serie de afirmaciones que describen ciertos aspectos del alumnado y de su entorno, tal como pueden ser percibidos por el profesor/a. Señale (X) la periodicidad con la que suceden, según sus observaciones.

PROCURE CONTESTAR EL MAYOR NÚMERO DE CUESTIONES POSIBLES.

AGRADECEMOS SU COLABORACIÓN.

Nombre del alumno/a:edad:

Centro Escolar: Curso

Persona que realiza el Protocolo

ASPECTOS FÍSICOS	NUNCA	EN OCASIONES	SIEMPRE
1) Acude al colegio sin desayunar			
2) Viene sin ningún alimento			
3) Pide comida a los compañeros			
4) Come con apetito			
5) Lleva siempre la misma ropa			
6) Lleva ropa inadecuada			
7) Presenta la ropa sucia y rota			
8) Lleva el pelo sucio y ropa			
9) Presenta olores desagradables			
10) Presenta heridas			
11) Tiene señales de golpes en el cuerpo			
12) Presenta quemaduras			
13) Se orina en el colegio			
14) Se hace caca			

15) Se ensucia excesivamente			
16) Manifiesta sueño en la clase			
17) Llega cansado/a al colegio			
18) Parece agotado/a			
19) Su rostro manifiesta tristeza			
20) Permanece largo tiempo callado/a			
21) Su desarrollo físico es inadecuado			
22) Acude enfermo/a a la escuela			
ASPECTOS SOCIALES DE COMPORTAMIENTO	NUNCA	EN OCASIONES	SIEMPRE
23) Falta a clase			
24) Llega tarde al colegio			
25) Quiere quedarse en el Centro al terminar			
26) Vuelve solo/a a casa			
27) Rehuye hablar de sí mismo/a			
28) Rehuye hablar de su familia			
29) Se niega a relacionarse con los compañeros			
30) Centra la amistad en un solo compañero/a			
31) Cambia bruscamente de estado de ánimo			
32) Es poco expresivo/a			
33) Es muy inquieto/a			
34) Teme quedarse solo/a en clase			
35) Va frecuentemente al servicio			
36) Busca protección en el profesor			
37) Manifiesta rechazo a personas adultas			
38) Intenta agradar a personas adultas			
39) Roba objetos en la clase			
40) Intenta ser centro de atención			
41) Destroza el material			
42) Es agresivo/a con los compañeros/as			
43) Se escapa de clase			
44) Manifiesta huida ante la recriminación			
45) Se niega a colaborar en actividades de grupo			
46) Se aísla en clase			
47) Está descentrado en las actividades			
48) Lloro sin causa justificada			
49) Se autolesiona			
50) Hay falta de relación familiar con el Centro			
51) Parece ausente			
52) Evita mirar a los ojos			

53) Manifiesta actitudes y utiliza expresiones sexuales inadecuadas a su edad			
ASPECTOS ACADÉMICOS	NUNCA	EN OCASIONES	SIEMPRE
54) Deja de hacer los deberes			
55) Descuida las cosas sin ordenarlas			
56) Tiene cambios bruscos en el rendimiento escolar			
57) Se cansa haciendo las tareas escolares			
58) Tiene poca constancia en las actividades			
59) Presenta problemas en el lenguaje oral			
ASPECTOS ACADÉMICOS (Continuación)	NUNCA	EN OCASIONES	SIEMPRE
60) Presenta los trabajos sin terminar o mal hechos			
61) Ha repetido curso			
ASPECTOS FAMILIARES	NUNCA	EN OCASIONES	SIEMPRE
62) El padre y/o la madre tiene una imagen negativa del niño/a			
63) Son muy exigentes con él/ella			
64) Lo/la culpan o desprecian			
65) Evitan acudir a citas escolares			
66) Ha venido con olor a alcohol			
67) Con síntomas de uso de drogas			
68) Rehúsan comentar problemas del niño/a			

OBSERVACIONES

HOJA DE NOTIFICACIÓN

1.- Datos sobre el alumno/a.

NOMBREEDADCURSO
DIRECCIÓN TELÉFONO

2.- Datos sobre la familia.

PADRE MADRE
HERMANOS/AS.....

3.- Datos sobre el informante.

PERSONAL QUE INFORMA CENTRO ESCOLAR
PUESTO DIRECCIÓN

4.- Datos más relevantes que se observa en el alumno/a (indicadores físicos, comportamentales, académicos o familiares de malos tratos).

.....
.....

5.- Tipo de maltrato. (En el reverso se detallan definición, indicadores y requisitos de cada tipo).

FÍSICO ABANDONO ABUSO SEXUAL EMOCIONAL MENDICIDAD
 CORRUPCIÓN EXPLOTACIÓN LABORAL ENTRE IGUALES (especificar)

6.- Gravedad.

MUY ALTA ALTA MEDIA

7.- Observaciones.

.....
.....

NOTA: Se ruega mantener confidencialidad absoluta sobre el caso así como sobre las fuentes de información.

II. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL TRATAMIENTO DEL MALTRATO EN EL ÁMBITO ESCOLAR

1. Medidas para la sensibilización de la Comunidad Educativa:

- **Análisis** a través de datos medibles (cuestionarios, sociogramas) de las **relaciones interpersonales entre el alumnado** del Centro, tipos de incidentes, conflictivos, lugares y tiempos de riesgo dentro del recinto escolar y problemática del entorno social si la hubiera. (Diagnóstico de la convivencia, con el apoyo de la aplicación informática de Séneca).
- **Participar en programas de formación** que tengan como objeto compartir, dentro de la Comunidad Educativa, creencias y marcos conceptuales sobre la importancia de la convivencia para el logro del bienestar personal y la mejora de los procesos enseñanza-aprendizaje, a través de los programas y recursos que desarrollan el Plan para el desarrollo de la Cultura de la Paz y la No Violencia.
- **Revisión** participada del **R.O.F.**, del **Proyecto Educativo del Centro y de los Valores** que se quieren comunicar al alumnado para promover actitudes prosociales, de igualdad y de respeto, de apertura y dialogo.
- **Opción por la coeducación** para tomar conciencia de la responsabilidad que se contrae en los procesos de socialización masculinos y femeninos, que hacen la familia y la escuela, cuando se transmiten vinculados a la violencia intrínseca de los respectivos roles tradicionales de dominio – sumisión.
- **Integrar en el Plan Anual de Centro** las propuestas concretas que sirvan para desarrollar las voluntades reflejadas en el Proyecto Educativo del Centro, en relación a la educación para la convivencia y la paz y la resolución de conflictos.

2. Medidas para la revisión de la organización escolar:

- **Potenciar la tutoría**, individual y grupal, como función básica en la educación para la convivencia, tanto desde la estructura y dinámica del grupo como de la integración de cada alumno y alumna en su grupo de referencia.
- **Refuerzo de la vigilancia** en el aula en los momentos en que se producen cambios de profesorado.
- Definición de **tiempos, espacios, lugares de riesgo** en el Centro Educativo y establecimiento de medidas preventivas y responsables de las mismas.

- **Medidas de carácter organizativo**, que posibiliten, mediante la **asignación flexible de horarios del profesorado**, la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo.

3. Medidas para la participación y auto responsabilidad del alumnado:

- Medidas para la **mejora del clima escolar** y desarrollo de **programas de mediación** en los que los alumnos/as **aprendan a comunicarse en situaciones de conflicto** y a mediar entre iguales, trabajando técnicas de escucha activa, comunicación y resolución participada de conflictos escolares.
- Desarrollar las medidas acordadas para **la mejora del clima escolar**, a través de los **planes tutoriales** grupales e individualizados dirigidos al alumnado.
- Plantear en los **Proyectos Curriculares** de las distintas etapas los procesos educativos necesarios para la adquisición de hábitos sociales, interiorización de las normas, desarrollo de los valores de la coeducación y de la cultura de la paz y del dialogo para lograr la maduración de la conciencia moral, la actitud crítica y la responsabilidad.

4. Medidas para la prevención y el tratamiento individualizado- de los alumnos/as en conflicto:

- **Detección por el tutor/a**, a través de la información obtenida en las sesiones de tutoría y. en las de Evaluación, de los **alumnos/as que puedan encontrarse en situación de posible maltrato**.
- **Comunicación a las familias** del alumnado implicado de las medidas educativas adoptadas
- **Derivar al orientador(a)** del centro (E.O.E. de zona, para Educación Primaria), aquellos casos de alumnos/as que según los equipos docentes de aula, puedan estar sufriendo o puedan sufrir previsiblemente algún tipo de maltrato escolar.
- **Aplicación de medidas educativas y/o correctoras y/o sancionadoras.** Seguimiento y análisis de su efectividad.
- Desarrollo de aspectos relacionados con **el crecimiento personal del alumnado implicado en situaciones conflictivas:**
 - Tratamiento grupal de habilidades sociales asertivas.
 - Educación para las relaciones interpersonales.
 - Desarrollo de tendencias prosociales a través de métodos cooperativos.
 - Técnicas de autocontrol, empatía y comprensión del sentimiento ajeno.

- Solución de conflictos a través de métodos no-violentos.
- Deconstrucción de vinculación inconsciente entre masculinidad-violencia y entre feminidad-sumisión
- Educación para la igualdad y el respeto a las diferencias de sexo, etnia, creencias, etc dentro del marco de los Derechos Humanos
- Educación para la comprensión, respeto y asunción de normas grupales.

INFORME PARA LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

Director/a:.....

Centro: Código del centro:

Localidad:.....Provincia:

El Director/a que suscribe INFORMA a la Inspección de Educación que ha tenido constancia de la existencia de determinadas conductas escolares en el centro que, por su gravedad, podrían ser consideradas como de “**maltrato entre iguales**”.

En líneas generales y de forma sucinta los hechos son los siguientes:

1.- Datos de identificación

Datos del alumno/a víctima:

Iniciales del Nombre y Apellidos:

Nº del Libro de Escolaridad:

Edad:

Nivel/Grupo:

Datos del alumno/a agresor/a (1):

Iniciales del Nombre y Apellidos:

Nº del Libro de Escolaridad:

Edad:

Nivel/Grupo:

Datos del alumno/a agresor/a:

Iniciales del Nombre y Apellidos:

Nº del Libro de Escolaridad:

Edad:

Nivel/Grupo:

(En caso de existir más de dos alumnos/as supuestamente maltratados inclúyase sus datos).

